

## **Términos de Referencia (TDR)**

<b>Título de la consultoría:</b>	Desarrollo Pedagógico de un Curso sobre Protección de la Trata de Personas en Contextos Migratorios en México
<b>Tipo de contrato:</b>	Costo fijo (pagos por producto)
<b>Tiempo del contrato:</b>	2 meses
<b>Alcance geográfico:</b>	México

### I. ANTECEDENTES

La Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF) es una organización sin fines de lucro creada en el año 1962 a través de un acuerdo único entre la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el sector privado. Su misión es trabajar en alianza con los sectores gubernamentales, no gubernamentales y la empresa privada en beneficio de las poblaciones menos favorecidas.

PADF busca prevenir la trata de personas en la migración, fortalecer marcos institucionales para proteger a las víctimas y a las posibles víctimas en la ruta migratoria, y apoyar los servicios de protección disponibles para las personas migrantes que han sido víctimas de trata en México.

En esa misma línea, PADF trabaja apoyando los esfuerzos que la Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos de la Secretaría de Gobernación. La Comisión, consciente de la complejidad del problema, ha creado grupos de trabajo específicos para implementar un programa nacional de capacitación en materia de trata de personas. PADF colabora activamente el sub grupo de Trabajo para el diseño del curso de Prevención de la trata de personas en contextos migratorios.

### II. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

#### **Objetivo General: Desarrollo Pedagógico de un Curso sobre Protección de la Trata de Personas en Contextos Migratorios en México**

Desarrollar un curso de capacitación completo y efectivo que aborde específicamente las dinámicas, perfiles, marco normativo, entre otros, de la trata de personas en el contexto de la migración en México. Algunos de los temas que deberán abordarse son: Definiciones y conceptos; Concienciación sobre: personas en situaciones en condiciones de vulnerabilidad/en riesgo; Estigmatización, discriminación de personas migrantes; Ruta a seguir, detección/identificación y referencia; Procesos respecto a cómo deben de conducirse las personas servidoras públicas (acción no revictimizante y actuar bajo el principio de acción sin daño); Sensibilización sobre el perfil de las personas que están en situación de migración; Instrumentos o información para los servidores que estén atendiendo a víctimas de trata; Riesgos, experiencias, rutas, situaciones más frecuentes; Características más recurrentes de las víctimas que son atendidas de acuerdo con sus características, abordando diversos perfiles, realidades, violaciones a derechos humanos; Estudios de caso; Información sobre los flujos migratorios dentro de México, origen, tránsito y destino.

**Actividades:**

- Investigación y análisis de las tendencias, desafíos, riesgos, perfiles, actuales de la trata de personas en contextos migratorios en México, así como revisión del marco normativo tanto nacional como internacional.
- Desarrollo de un programa de capacitación que incluya módulos, actividades, ejercicios y evaluaciones. Los módulos por desarrollar deberán contemplar como mínimo: Trata de personas y Migración: contenidos conceptuales, los marcos jurídicos internacionales, la legislación nacional aplicable para cada tema, la institucionalidad federal y estatal existente en cada problemática, así como la Trata de Personas en Migración: Desafíos en México y para las personas servidoras públicas de deben de atender esta temática.
- Creación de materiales educativos en diversos formatos, como presentaciones, guías del instructor, y manuales.
- Adaptación de los contenidos ya desarrollados por PADF y otras organizaciones para satisfacer las necesidades específicas del público objetivo en México, considerando la diversidad cultural y lingüística. Para el desarrollo del programa de capacitación considerar tomar como marco de referencia general el Estándar de Competencia EC1425 Detección de posibles víctimas de trata de personas durante las diligencias migratorias en el marco de protección a los Derechos Humanos
- Asistencia a las sesiones de planificación con PADF para garantizar un desarrollo efectivo del curso.

**III. PRODUCTOS ESPERADOS**

<b>N°</b>	<b>Producto</b>	<b>Descripción</b>	<b>% del monto total de consultoría</b>	<b>Tiempo estimado de entrega</b>
1	Plan de trabajo	Metodología y cronograma del desarrollo del curso y adaptación de contenidos ya existentes.	30%	10 días luego de la firma del contrato
2	Avances del desarrollo del curso.	Documento con los avances del desarrollo del curso.	20%	30 días luego de la firma del contrato
3	Avances de la adaptación de contenidos ya existentes	Documento con los avances de la adaptación de contenidos ya existentes.	20%	45 días luego de la firma del contrato
4	Curso final	El curso finalizado (desarrollo	30%	60 días luego de la

		de temáticas acordadas y adaptación del material ya existente)		firma del contrato
<b>Total</b>			100%	

#### IV. CONFIDENCIALIDAD, DERECHOS INTELECTUALES Y DE PROPIEDAD

Todos los títulos, derechos de autor, patentes u otros derechos de propiedad de cualquier trabajo directamente requerido en esta consultoría o que resulten de ella descansan en PADF. Por solicitud de PADF, la persona consultora ayudará a asegurar los derechos de propiedad intelectual producidos bajo estos TDR y el contrato firmado.

El producto de la consultoría no podrá ser utilizado sin autorización escrita. Queda prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, audiovisual y/o escrito del material de la prestación de sus servicios. En caso de ser publicados se mencionarán los créditos respectivos. El profesional/empresa contratada(a) se compromete a mantener confidencialidad sobre el proceso y los resultados de la consultoría.

#### V. FORMATO Y CONTENIDOS DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben incluir los siguientes elementos:

- Propuesta técnica
- Propuesta económica
- Antecedentes y experiencia de la persona solicitante, así como del equipo de trabajo

#### VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas para la realización de los servicios solicitados serán evaluadas conforme a los siguientes criterios y puntajes:

<b>Criterio Técnicos y Económicos</b>	<b>Puntaje</b>
Propuesta técnica	35
Propuesta económica	30
Antecedentes y experiencia del solicitante y su equipo de trabajo	35
<b>Máximo puntaje</b>	<b>100 puntos</b>

#### VII. FORMA DE PAGO

La forma de pago se realizará de acuerdo con lo pactado en el contrato de la consultoría de forma proporcional. Los pagos se efectuarán mediante transferencia bancaria internacional, desde la sede de PADF en Washington, DC, al entregar cada producto establecido en los términos de referencia, y una vez validado por el área técnica o responsable.

#### VIII. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

En caso de preguntas aclaratorias respecto al proceso y los requisitos de los presentes TDR, por favor

dirigirlas a la siguiente dirección de correo electrónico: [kbarrera@padf.org](mailto:kbarrera@padf.org) Se enviarán las aclaraciones en un plazo no mayor a dos días.

Las propuestas deberán remitirse vía correo electrónico, a más tardar 30 de noviembre del 2023 antes de las 4:00 p.m. UTC-06:00 (hora de Centroamérica) a la siguiente dirección: [kbarrera@padf.org](mailto:kbarrera@padf.org) indicando en el asunto del correo la referencia: "Protección de la Trata de Personas en Contextos Migratorios en México"

## IX. VALORES DE PADF

PADF es fuerte porque somos diversos. Buscamos activamente un grupo diverso de personas profesionales, y alentamos a postular a las personas con diferentes antecedentes académicos. PADF no discrimina por habilidades, edad, identidad de género y expresión, nacionalidad de origen, raza y etnia, creencias religiosas, orientación sexual, y registro criminal. Damos la bienvenida a todo tipo de diversidad. Nuestro personal y consultores incluyen gente que son y no son padres, el autodidacta y el que estudió en la universidad, y de una amplia gama de culturas, idiomas, antecedentes socio económicos, y perspectivas en el mundo. Alentamos a todas las personas interesadas en participar en esta convocatoria, para que puedan poner en práctica nuestra idea de trabajo, en lo referido a la no discriminación e inclusión.

## X. TÉRMINOS Y CONDICIONES

### Resultado de Acuerdo

Esta SdP no obliga a PADF a ejecutar un contrato, ni compromete a PADF a pagar ningún costo incurrido en la preparación o presentación de las propuestas. Además, PADF se reserva el derecho de rechazar cualquier y todas las ofertas, si tal acción se considera en el mejor interés de PADF. PADF, a su entera discreción, seleccionará la propuesta ganadora y no está obligada a compartir los resultados de la evaluación individual.

### Confidencialidad

Toda la información de propiedad proporcionada por el solicitante será tratada como confidencial y no será compartida con los solicitantes potenciales o reales durante el proceso de licitación. Esto incluye, pero no se limita, a las cotizaciones de precios, propuestas de costes y propuestas técnicas. PADF puede, pero no está obligada a, publicar los acuerdos en su sitio web público después de que el proceso de licitación haya concluido, y el contrato haya sido acordado. Los resultados de la evaluación de PADF son confidenciales y la puntuación de los solicitantes no será compartida entre ellos.

### Protección contra la Explotación y el Abuso Sexual (PEAS)

Como parte de los controles internos del contratista y de las normas de conducta de los empleados, el contratista debe garantizar que sus empleados se adhieran a estas normas de conducta de manera coherente con las normas para los empleados de las Naciones Unidas (ONU) en la Sección 3 del Boletín del Secretario General de la ONU - Medidas especiales de protección contra la explotación y el abuso sexual (ST/SGB/2003/13).

### Contratación de Empresas Pequeñas, Minoritarias y de Mujeres

PADF tomará todas las medidas necesarias para asegurar que las empresas minoritarias, las empresas de mujeres y las empresas de áreas con mano de obra excedente sean utilizadas cuando

sea posible.

#### Inhabilitación y suspensión

Las entidades que aparezcan en cualquier lista de exclusión, el Sistema de Gestión de Acuerdos (SAM por sus siglas en inglés), la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC por sus siglas en inglés), la Lista de Sanciones de las Naciones Unidas y otras listas de vigilancia, no tendrán su oferta evaluada y no serán elegibles para recibir ningún subacuerdo que pueda resultar de esta Solicitud de Propuestas.